

**XXVI ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
DELEGADOS**

**COOPERATIVA DE TRABAJO
ASOCIADO LA COMUNA**

MARZO 10 DE 2025

**ACTA XXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
DELEGADOS
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA COMUNA**

TIPO DE REUNION: PRESENCIAL.

FECHA: Marzo 10 de 2025

HORA: 10: 00 A.M

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. HIMNO NACIONAL

A las 10:00 A.M del lunes 10 de marzo de 2025, las notas del Himno Nacional de la República de Colombia marcan el inicio de la XXVI Asamblea General Ordinaria de Asociados delegados de la Cooperativa de Trabajo Asociado La Comuna -CTA LA COMUNA-. Esta asamblea, convocada estatutariamente por el Consejo de Administración el 14 de febrero de 2025 a través de comunicación por correo electrónico dirigida a cada asociado hábil, se lleva a cabo de manera presencial en la calle 50 # 41-70 sala de maestrías piso 5 en la ciudad de Medellín, en cumplimiento de lo acordado en el Acta No. 263 del Consejo de Administración.

2. REGISTRO DE ASISTENTES POR LA JUNTA DE VIGILANCIA

Con el fin de verificar la idoneidad de los delegados aptos para participar, la Junta de Vigilancia, encabezada por el señor Cesar Betancur López en su calidad de presidente, lleva a cabo la revisión correspondiente utilizando la lista de delegados

aptos para participar. Se informa que, de un total de 20 delegados convocados, diecisiete (17) estuvieron presentes en la reunión.

Adicionalmente, Se deja constancia que ante la ausencia del consejero Juan Fernando Mejía Echeverri a quien le correspondía actuar como Secretario de la Asamblea, se propone a los asambleístas que actúe como Secretaria de la Asamblea la señora Aracelly Holguín Zapata, proposición que fue aprobada por Unanimidad.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

El Dr. Cesar Betancur López presidente de la Junta de Vigilancia procede con el llamado a lista y la Dra. Aracelly Holguín, en calidad de secretaria de la Asamblea, procede a verificar la presencia de los diecisiete (17) asociados delegados, declarándose de esta forma, que existe quórum suficiente para deliberar y decidir.

Nro.	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	ASISTENCIA
1	JOSE ARCADIO SIERRA GARCIA	3.668.784	X
2	LUZ ELENA ARANGO SOSA	32.407.353	
3	GLORIA LUCIA FRANCO CANO	42.759.443	X
4	CLAUDIA CRISTINA AGUDELO MARULANDA	42.936.999	X
5	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS	43.045.552	X
6	ANY CAROLINA VEGA OSPINA	43.107.530	X
7	ARACELLY HOLGUIN ZAPATA	43.432.888	X
8	MARIA ISABEL LEZCANO HINCAPIE	43.540.579	X
9	PAULA ANDREA SANCHEZ USMA	43.756.868	X
10	MARIA NORELIA RODRIGUEZ CORTES	43.826.200	X
11	HECTOR DE JESUS GARCIA CIRO	70.381.794	X
12	FRANCISCO JAVIER RUIZ BRAND	70.519.318	X
13	HERNAN JAVIER PEREZ SOTO	70.567.646	X
14	CESAR AUGUSTO PEREZ GONZALEZ	71.764.915	

15	JUAN FERNANDO MEJIA ECHEVERRI	71.772.034	
16	JUAN CARLOS OSPINA GOMEZ	71.876.570	X
17	LUIS HORACIO ESCOBAR CORREA	98.558.523	X
18	CESAR DE JESUS BETANCUR LOPEZ	9.955.233	X
19	ADRIANA MARIA ZAPATA BECERRA	42.897.278	X
20	MARTA LIGIA PATIÑO ZAPATA	43.754.533	x

4. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE PARA PRESIDIR LA ASAMBLEA

La dra. Gloria Rave I., informa a los asambleístas que, de acuerdo con el artículo 51 de los Estatutos de la Cooperativa, el Presidente del Consejo de Administración actúa como Presidente de la Asamblea y que el Secretario del Consejo de Administración actúa como Vicepresidente de la Asamblea.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Se procede por parte de la Presidenta de la Asamblea a dar lectura del orden del día, el cual es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Himno Nacional.
2. Registro de asistentes por la Junta de vigilancia.
3. Llamada a lista y verificación de Quórum.
4. Nombramiento del Presidente y Vicepresidente para presidir la Asamblea.
5. Lectura y aprobación del orden del día
6. Lectura del reglamento de Asamblea.
7. Nombramiento de comisiones.
 - 7.1 De lectura y aprobación de la presente acta
 - 7.2 De proposiciones
 - 7.3 De escrutinios
8. Informe del Presidente del Consejo de Administración y del Gerente General de la Cooperativa de la gestión realizada en el 2024.
9. Presentación del Balance y de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024.

10. Informe de la Junta de Vigilancia del año 2024.
11. Informe del Revisor Fiscal del año 2024.
12. Aprobación del Balance y los estados financieros a diciembre de 2024.
13. Presentación y aprobación de la distribución de excedentes año 2024 y redistribución del año anterior.
14. Actualización del registro web del Régimen Tributario Especial.
15. Elección del revisor fiscal y suplente.
16. Propositiones y varios
17. Receso de 50 minutos para la elaboración del acta por parte del secretario de la Asamblea.
18. Lectura y aprobación de la presente acta.
19. Himno del Cooperativismo.

Se pone en consideración el orden del día, y es aprobado por unanimidad.

6. LECTURA Y APROBACION DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA

La dra Gloria Rave I, presenta a los Asambleístas el Reglamento de la XXVI Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados de la Cooperativa Comuna para su aprobación:

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DE LA XXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS MARZO 10 2025

La Asamblea en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial lo previsto en el Artículo 54 numeral 1.

CONSIDERANDO:

- I. Que es necesario tener el Reglamento Interno que guíe y oriente las discusiones y determinaciones de la Asamblea.
- II. Que la Asamblea se realiza de manera presencial en virtud de lo previsto en el Capítulo XII numeral 2. De la Circular Básica Jurídica No. 20 de 2020

ACUERDA:

Adoptar el siguiente reglamento

Artículo 1°. La Asamblea será instalada de manera presencial por la señora Presidenta del Consejo de Administración, quien a su vez someterá a consideración y aprobación el orden del día.

Artículo 2°. Conforme a los Estatutos de la Cooperativa de Trabajo Asociado LA COMUNA, la Mesa Directiva estará presidida por la Presidenta del Consejo de Administración. En ausencia de este dignatario, presidirá la Asamblea un miembro del Consejo de Administración, siguiendo el orden alfabético de sus apellidos. Como secretario de la Asamblea actuará el Secretario del Consejo de Administración, y en ausencia de éste el que designe la Asamblea.

Artículo 3°. Cada delegado tendrá derecho a un voto, el cual no es transferible, ni delegable.

Artículo 4°. Los Miembros del Consejo de Administración, el Gerente, los miembros de la Junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal, tendrán voz en la Asamblea, en lo relacionado con los asuntos de su competencia. La Presidenta podrá igualmente conceder este derecho a los participantes, invitados y observadores especiales que así lo soliciten. Cada delegado puede intervenir, hasta dos veces sobre el mismo tema, pero solo podrá utilizar cinco minutos en cada intervención, no obstante, la señora Presidenta podrá autorizar el uso de la palabra cuando lo estime conveniente. En todos los casos las intervenciones deberán ceñirse al tema que se discute.

Artículo 5°. La Presidenta de la Asamblea nombrará dos delegados que tendrán a su cargo la lectura y elaboración del acta de la Asamblea. Así mismo se nombrará la comisión de dos delegados que se encargarán de recoger las proposiciones que se presenten en el desarrollo de la Asamblea correspondiente y dos delegados que tendrán a su cargo el escrutinio de las votaciones que se realicen.

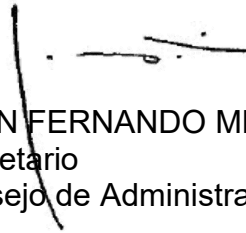
Artículo 6°. Las intervenciones se harán de acuerdo al orden en que sea solicitado el uso de la palabra y la concederá la señora Presidenta de la Asamblea.

Artículo 7°. Las proposiciones y recomendaciones serán presentadas por escrito ante la Mesa Directiva y ésta las someterá a consideración de la Asamblea de acuerdo con el orden de presentación.

Expedida 13 febrero de 2025.

Gloria Patricia Rave J

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Presidenta
Consejo de Administración


JUAN FERNANDO MEJIA ECHEVERRI
Secretario
Consejo de Administración

El Reglamento de la Asamblea puesto en consideración de los asambleístas fue aprobado por Unanimidad

7. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES

De lectura y Aprobación del Acta: En cumplimiento del Artículo 5 del Reglamento interno de la Asamblea General de Asociados, la presidenta de la asamblea propone como integrantes de esta comisión a los asociados: Any Carolina Vega Ospina y Marta Ligia Patiño. Estos fueron aprobados por unanimidad.

De proposiciones: En cumplimiento del artículo 5 del reglamento interno de la asamblea general de asociados, la presidenta de la asamblea propone como integrante de esta comisión a los asociados: Juan Carlos Ospina Gomez y Francisco Javier Ruiz Brand. Estos fueron aprobados por unanimidad.

De escrutinios: En cumplimiento del Artículo 5 del Reglamento interno de la Asamblea General de Asociados, la presidenta de la asamblea propone como integrantes de esta comisión a los asociados: Maria Norelia Rodriguez Cortes y Aracelly Holguin Zapata. Estos fueron aprobados por unanimidad.

8. INFORME DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DEL GERENTE GENERAL DE LA CTA LA COMUNA.

Medellín, 10 marzo 2024

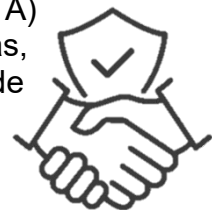
Señores Asambleístas XXVI asamblea de asociados Cooperativa de Trabajo Asociado La Comuna

Respetados señores

Rendimos informe de nuestra labor cumplida durante el año 2024 desde la Gerencia y el Consejo de Administración.

INFORME DE GESTIÓN 2025

En el panorama actual, las Cooperativas de Trabajo Asociado (CTA) en Colombia han enfrentado críticas debido a prácticas inapropiadas, como la intermediación laboral ilegal y el incumplimiento de obligaciones laborales y parafiscales. Estas acciones han llevado al desprestigio del modelo cooperativo, afectando la confianza en su gestión.



21 AÑOS DE OPERACIÓN INTEGRAL



Frente a este contexto, la Cooperativa de Trabajo Asociado La Comuna se enorgullece de celebrar 21 años de operación íntegra y comprometida con los principios cooperativos. Desde nuestra fundación, hemos priorizado el bienestar de nuestros asociados, asegurando pagos puntuales y el cumplimiento estricto de todas las obligaciones legales y parafiscales.

Nuestra trayectoria se caracteriza por una gestión transparente y responsable, destacándonos como una entidad confiable en el sector solidario. El asociado es

el pilar fundamental de nuestra cooperativa, y su bienestar y desarrollo profesional son nuestra principal motivación.

Hemos demostrado que es posible operar bajo el modelo de cooperativa de trabajo asociado con **eficiencia, responsabilidad y ética**, contribuyendo al fortalecimiento del sector solidario en Colombia.

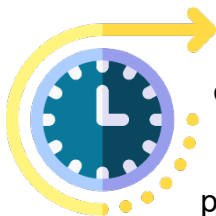
Este informe anual refleja nuestro compromiso continuo con la excelencia y la mejora constante, reafirmando nuestra misión de ser una cooperativa ejemplar que honra la confianza depositada por nuestros asociados y la comunidad en general.

Nuestra cooperativa nació con el propósito de generar oportunidades que permitieran a nuestros asociados y sus familias crecer, innovar y prosperar. A pesar de que algunas voces cuestionan la vigencia del modelo cooperativo, la realidad es que seguimos más firmes que nunca en nuestro compromiso de **crear valor para nuestros asociados**, aliados y la comunidad en general.

GESTIÓN COMERCIAL 2024

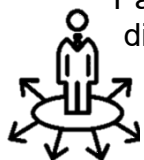
Dando continuidad a la estrategia comercial iniciada en 2023, este año representó un período de consolidación y expansión para nuestra cooperativa. Gracias a una gestión rigurosa logramos la firma de convenios con **cinco nuevos clientes para la prestación de servicios generales y mantenimiento**, fortaleciendo nuestra presencia en el sector y ampliando nuestras oportunidades de crecimiento.

Fieles a nuestro propósito de construir un futuro mejor, donde el desarrollo beneficie a todos, enfocamos nuestros esfuerzos en iniciativas que nos permitieran avanzar hacia este objetivo, al tiempo que optimizamos nuestras acciones para generar un impacto positivo tanto en nuestro entorno como en los resultados de la cooperativa. La gestión comercial sigue su curso con determinación, presentando propuestas estratégicas, explorando nuevos mercados y asegurando el crecimiento de nuestra Cooperativa.



Retos y Oportunidades

DIVERSIFICACIÓN DE CLIENTES



Para el próximo período, nuestro desafío será continuar con la diversificación de clientes, permitiéndonos expandir nuestra cobertura y consolidar relaciones estratégicas que fortalezcan la generación de valor para nuestros colaboradores. Junto con nuestras estrategias operativas y financieras, seguiremos impulsando un crecimiento que garantice estabilidad y proyección a largo plazo.

Construir un mundo mejor, donde el desarrollo sea accesible para todos, requiere un esfuerzo constante de toda la cooperativa. En este sentido, reafirmamos nuestro compromiso de ser una parte activa de la solución, adaptándonos a las

necesidades del mercado y promoviendo modelos de trabajo que generen impacto social y económico.

La gestión comercial seguirá siendo un pilar fundamental en nuestra estrategia, asegurando que cada paso que demos nos acerque más a un futuro de oportunidades y progreso compartido.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Durante el año 2024, el crecimiento en nuestra operación ha implicado un aumento en la exposición a riesgos laborales. En total, se registraron 18 accidentes de trabajo en distintas sedes del país, con mayor incidencia en Villavicencio, Medellín y Santa Marta, donde se concentra un alto número de colaboradores.

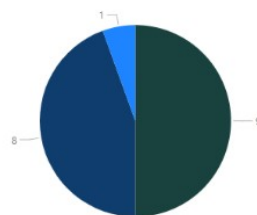
Los cargos con mayor número de accidentes fueron Servicios Generales (S.G.) y Auxiliar de Mantenimiento (Aux. MTTO), lo que evidencia la necesidad de reforzar nuestras estrategias de prevención y control de riesgos laborales.



18

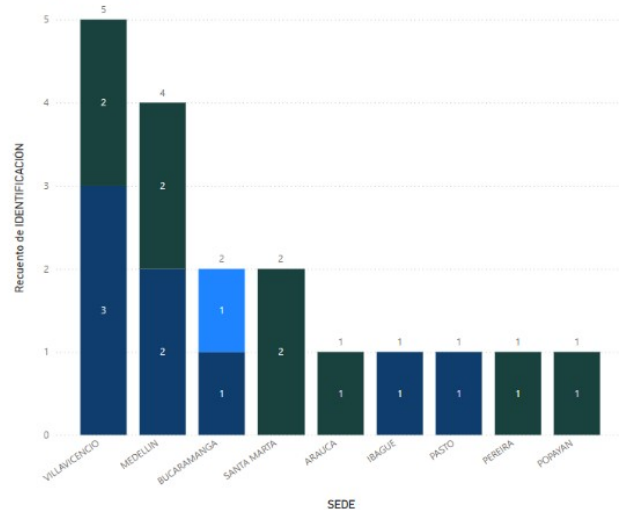
Nro. ACCIDENTES

Nro. ACCIDENTES por CARGO



Nro. ACCIDENTES por SEDE y CARGO

CARGO ● AUX. MTTO ● JARDINERO ● S.G.

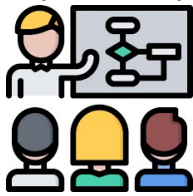


Gestión con la Administradora de Riesgos Laborales



Para mitigar estos riesgos, trabajamos en estrecha colaboración con nuestra Administradora de Riesgos Laborales, implementando medidas correctivas y preventivas que buscan reducir la accidentalidad y mejorar las condiciones de seguridad en el entorno laboral. Entre las acciones desarrolladas destacan:

Diagnóstico y evaluación de riesgos: Se han realizado inspecciones en los lugares de trabajo para identificar factores de riesgo y determinar planes de acción específicos por sede y cargo.



Capacitaciones y sensibilización: Se han llevado a cabo jornadas formativas sobre el uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), prevención de riesgos ergonómicos, seguridad en alturas y manipulación de herramientas y equipos.



Planes de intervención y seguimiento: Se han establecido protocolos de atención en caso de accidentes, con seguimiento y acompañamiento a los trabajadores afectados para su pronta recuperación y reincorporación segura.



Entrega de elementos de protección personal: En conjunto con la ARL, se ha garantizado el suministro de EPP certificados y adecuados según las actividades desempeñadas por cada trabajador.



Fortalecimiento de la cultura de seguridad: Se han implementado estrategias para fomentar la prevención y el auto cuidado, promoviendo una mayor conciencia sobre la seguridad en el trabajo.

El compromiso de la empresa sigue siendo garantizar condiciones laborales seguras y saludables, minimizando

Seguridad Laboral y Mitigación de Riesgos



Colaboración con la ARL

Asociarse con la ARL para abordar los riesgos



Diagnóstico y Evaluación de Riesgos

Realización de inspecciones para identificar riesgos



Capacitación y Sensibilización

Conducción de sesiones sobre prácticas de seguridad



Planes de Intervención y Seguimiento

Establecimiento de protocolos para la atención de accidentes



Entrega de Equipos de Protección Personal

Suministro de equipos de protección certificados



Fortalecimiento de la Cultura de Seguridad

Promoción de la conciencia y prácticas de seguridad

los riesgos inherentes a nuestras actividades. Con el apoyo de la ARL, continuaremos fortaleciendo nuestras estrategias de prevención, intervención y mitigación, asegurando el bienestar de nuestros colaboradores y el cumplimiento de la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo.

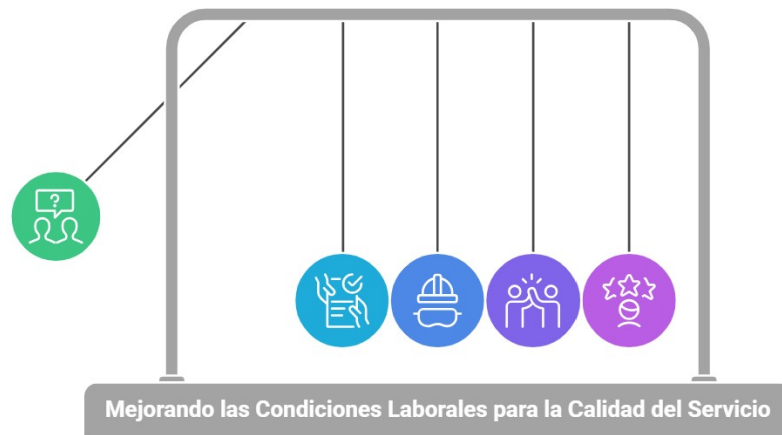
SERVICIO DE TERCERIZACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESENCIAL



Durante el 2024, el servicio de tercerización de Servicios Generales y Mantenimiento se consolidó como un pilar fundamental en la operación de la cooperativa, permitiéndonos ampliar nuestra cobertura y fortalecer alianzas estratégicas. A lo largo del año, logramos vincular a 129 asociados en la prestación de estos servicios

para diversas empresas e instituciones, entre ellas la Universidad Cooperativa de Colombia (UCC), la Fundación Universitaria María Cano, el Grupo Gallardo y el Colegio Guadalupano, entre otros clientes.

La administración de este servicio conlleva un seguimiento riguroso para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad, seguridad y eficiencia operativa. Esto implica la supervisión constante de los asociados, la atención a requerimientos de cada cliente y la implementación de estrategias para mejorar la prestación del servicio. Asimismo, nos aseguramos de que nuestros asociados cuenten con condiciones laborales adecuadas, capacitación continua y acceso a los beneficios cooperativos que fortalecen su estabilidad y bienestar.



En con	Visitas a Sitios	Cumplimiento Mejorado	Prevención de Riesgos	Aumento del Bienestar	Calidad del Servicio	línea nuestro
	Evaluación directa de las condiciones laborales	Refuerzo en la adherencia a derechos y deberes	Medidas de seguridad mejoradas implementadas	Mejor ambiente laboral para los asociados	Estándares más altos en la entrega de servicios	

compromiso de garantizar condiciones óptimas para la operación de nuestros asociados y fortalecer la calidad del servicio, durante el 2024 se realizaron visitas presenciales a distintas sedes donde contamos con un número significativo de colaboradores.



Estas visitas permitieron evaluar directamente las condiciones laborales, reforzar el cumplimiento de deberes y derechos, y atender inquietudes sobre aspectos operativos y de seguridad. Además, se abordaron temas clave en materia de prevención de riesgos

laborales para seguir optimizando el entorno de trabajo y asegurar el cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Este ejercicio de monitoreo y acompañamiento refuerza nuestro compromiso con la calidad en la prestación del servicio y el bienestar de nuestros asociados, asegurando una gestión eficiente y alineada con los estándares exigidos por nuestros clientes.



Seguiremos trabajando en la consolidación de nuevas oportunidades que nos permitan expandir este servicio, garantizando la satisfacción de nuestros aliados estratégicos y el desarrollo profesional de nuestros asociados.

PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN DE HISTORIAS ACADÉMICAS

En continuidad con el compromiso adquirido en el 2023, hemos avanzado significativamente en la ejecución del proyecto de digitalización de Historias Académicas de la Universidad Cooperativa de Colombia, consolidando procesos que garantizan la organización, preservación y acceso eficiente a la información académica.

Durante el 2024, se culminó con éxito la depuración, inventario y digitalización de los archivos históricos del campus Bucaramanga, logrando el procesamiento de 198.444 folios y la carga de 156.361 archivos PDF en el gestor de contenidos institucional. Esta fase permitió optimizar la gestión documental de la sede, asegurando la integridad y trazabilidad de los expedientes académicos.

Asimismo, el grueso de nuestros esfuerzos se centró en la sede Bogotá, la cual representó un reto considerable debido al alto volumen documental. En este campus, se logró la depuración y clasificación de 510.719 folios, así como la carga de 360.770 documentos digitales en el sistema de gestión documental. Este proceso requirió un abordaje estratégico, garantizando el cumplimiento de estándares archivísticos y asegurando que la información esté debidamente estructurada y accesible para su consulta.

Estos avances reflejan nuestro compromiso con la consolidación de un proceso confiable y eficiente, alineado con las mejores prácticas en gestión documental y con el marco normativo vigente. La digitalización no solo optimiza la disponibilidad y seguridad de la información, sino que también fortalece la capacidad operativa de la Universidad, facilitando el acceso a los registros académicos y mejorando los tiempos de respuesta en los procesos administrativos.

GESTIÓN JURÍDICA



Durante el período correspondiente, la Cooperativa de Trabajo Asociado La Comuna ha dado cumplimiento a sus obligaciones legales, respondiendo de manera diligente y oportuna a cada solicitud, requerimiento o acción legal dirigida en su contra. En concordancia con los principios de responsabilidad y transparencia que rigen nuestra

organización, se han atendido los trámites pertinentes, garantizando el debido proceso y el cumplimiento de la normativa aplicable.

La cooperativa mantiene su compromiso con la observancia de las disposiciones legales y contractuales, asegurando una gestión jurídica adecuada y alineada con las mejores prácticas en la resolución de asuntos legales.

GESTIÓN DEL RIESGO DE LA/FT Y CUMPLIMIENTO DEL SARLAFT

La Cooperativa de Trabajo Asociado La Comuna mantiene un enfoque sólido y preventivo en la gestión del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), asegurando el cumplimiento estricto de la normativa vigente y la adopción de mejores prácticas en materia de prevención y control.

Durante el último periodo, hemos fortalecido nuestros procedimientos internos mediante la aplicación rigurosa de medidas de debida diligencia en la vinculación de asociados, clientes y proveedores. En este sentido, se han realizado verificaciones exhaustivas en listas de control y bases de datos oficiales antes de establecer cualquier relación contractual, con el fin de prevenir posibles riesgos asociados a LA/FT.



Asimismo, se ha garantizado la presentación oportuna de los reportes exigidos por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), incluyendo la notificación periódica sobre la ausencia de operaciones en efectivo y la evaluación constante de transacciones que puedan representar señales de alerta. Estos controles han sido supervisados de manera permanente por el Oficial de Cumplimiento y el Revisor Fiscal, asegurando una gestión eficaz y

alineada con las obligaciones regulatorias.

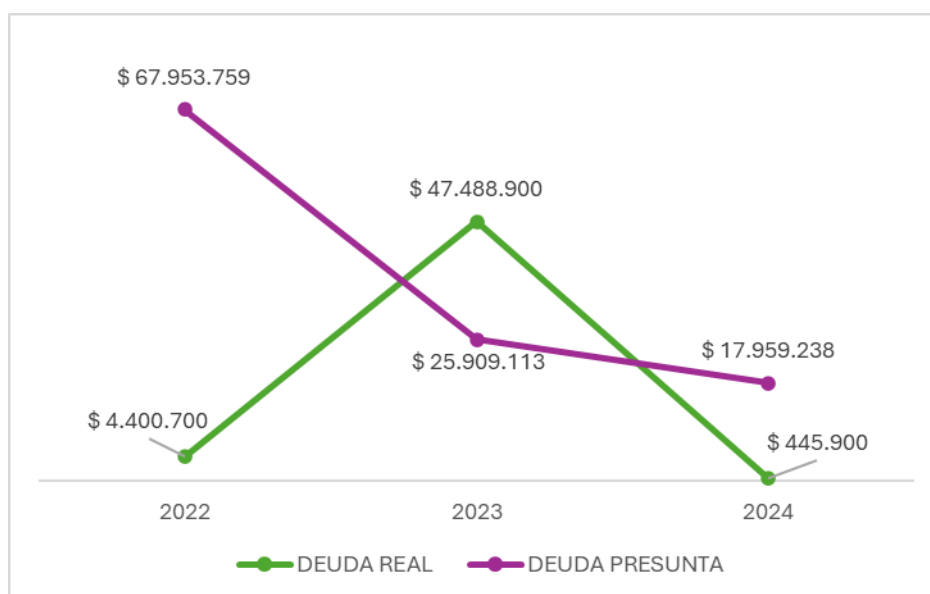
El compromiso de La Comuna con la transparencia y la seguridad financiera se refleja en la capacitación continua de nuestros colaboradores y asociados, promoviendo una cultura de prevención y fortaleciendo los mecanismos internos de control. Seguiremos avanzando en la optimización de nuestro Sistema de

Administración del Riesgo de LA/FT, con el propósito de garantizar una operación confiable, segura y en total cumplimiento con la normatividad aplicable.

GESTIÓN DEPURACIÓN DEUDA REAL Y PRESUNTA COLPENSIONES

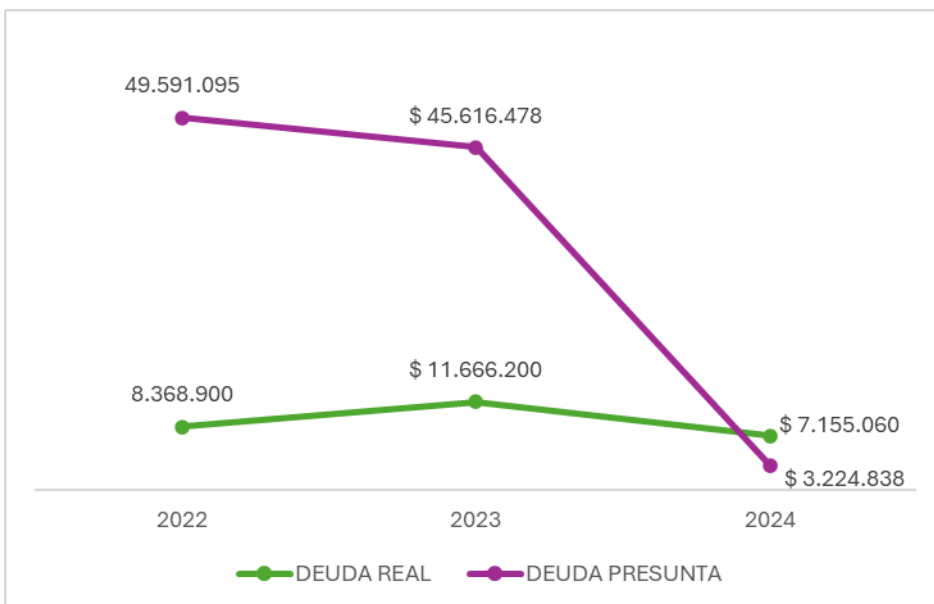


	2022	2023	2024	VARIACIÓN EN PESOS \$
DEUDA REAL	\$ 4.400.700	\$ 47.488.900	\$ 445.900	-\$ 47.043.000
DEUDA PRESUNTA	\$ 67.953.759	\$ 25.909.113	\$ 17.959.238	-\$ 7.949.875





	2022	2023	2024	VARIACIÓN EN PESOS \$
DEUDA REAL	8.368.900	\$ 11.666.200	\$ 7.155.060	-\$ 4.511.140
DEUDA PRESUNTA	49.591.095	\$ 45.616.478	\$ 3.224.838	-\$ 42.391.640



La gestión de las deudas reales y presuntas con Colpensiones es un proceso continuo y esencial para la estabilidad financiera de nuestra cooperativa. Estas deudas pueden surgir debido a errores en la información

reportada, omisiones en los pagos de aportes o la falta de registro de novedades laborales, lo que puede resultar en obligaciones financieras inesperadas y potencialmente onerosas para la organización.

Durante este año continuamos con nuestros esfuerzos para depurar y conciliar las deudas asociadas a Colpensiones, tanto en relación con la Universidad Cooperativa de Colombia como con nuestra propia cooperativa. Este proceso es muy dinámico, con saldos que fluctúan mensualmente debido a las constantes actualizaciones y novedades que Colpensiones carga a nuestro nombre. Cada una de estas novedades requiere una revisión exhaustiva, la búsqueda de soportes adecuados y su posterior envío a la asesora de Colpensiones para lograr una conciliación efectiva y la eliminación de inconsistencias en la cartera.



Es fundamental destacar que la **falta de monitoreo y conciliación** permanente podría resultar en una acumulación significativa de deuda, dada la carga diaria de información que realiza Colpensiones. Por lo tanto, mantener actualizada la depuración de estas deudas no solo evita pagos indebidos, sino que también asegura la correcta afiliación y protección de nuestros asociados, garantizando el cumplimiento de nuestras obligaciones legales.

GESTIÓN DECRETO 055 DE 2015



En cumplimiento del Decreto 055 de 2015, la Cooperativa de Trabajo Asociado La Comuna gestiona de manera integral la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) para los estudiantes de la Universidad Cooperativa de Colombia (UCC) que realizan prácticas académicas o actividades necesarias para la obtención de su título profesional.

Este proceso involucra semestralmente la afiliación de aproximadamente 12.000 estudiantes, asegurando que cada uno de ellos cuente con la protección adecuada durante el desarrollo de sus actividades prácticas. Para garantizar la correcta ejecución de esta labor, se llevan a cabo múltiples gestiones, entre ellas:

- Registro y afiliación de los estudiantes ante la ARL correspondiente.
- Gestión y pago de los aportes conforme a la normatividad vigente.

- Atención y soporte a los distintos campus de la UCC.
- Envío de certificados de afiliación.
- Seguimiento y conciliación de novedades

GESTIÓN DOCUMENTAL

Hasta el cierre del año 2024, la Cooperativa ha logrado digitalizar 15.275 historias laborales de un

total de 16.651, alcanzando un avance del 91.7% en el proceso de transformación digital de nuestro legado documental. Este esfuerzo continuo nos acerca a la finalización de un proyecto clave para la modernización y optimización de nuestra gestión administrativa. Contar con las historias laborales digitalizadas permite garantizar la accesibilidad y disponibilidad inmediata de la información para distintas áreas de la cooperativa, facilitando la consulta ágil y segura de documentos clave para la toma de decisiones.

Asimismo, fortalece la seguridad y preservación documental, minimizando riesgos asociados a la pérdida, deterioro o manipulación indebida de archivos físicos, al tiempo que optimiza los espacios de almacenamiento y mejora la organización interna. La digitalización también contribuye a la eficiencia en la recuperación de datos, facilitando auditorías, procesos legales y trámites administrativos, asegurando así el cumplimiento normativo y la aplicación de buenas prácticas en gestión documental. Con un porcentaje de avance superior al 90%, reafirmamos nuestro compromiso con la modernización, la transparencia y la mejora continua, consolidando un modelo de gestión eficiente y alineado con las exigencias actuales.

15.275

HL Digitalizadas



GESTIÓN DE INCAPACIDADES

Gracias a la gestión realizada desde La Comuna, se logró mitigar el impacto económico que generan las incapacidades en la UCC, asegurando el reembolso oportuno de estos pagos y contribuyendo a la sostenibilidad financiera y operativa de la cooperativa. Durante el 2024, se obtuvo el reconocimiento de 787 incapacidades, con un reembolso total de \$1.125.539.741 por parte de la EPS. Este proceso permite optimizar los recursos, garantizar el cumplimiento normativo y fortalecer el respaldo a nuestros

colaboradores, asegurando una administración eficiente y responsable de los beneficios laborales.



LA COMUNA EN CIFRAS

Gestión Financiera 2024



El 2024 fue un año de consolidación y crecimiento para la Cooperativa de Trabajo Asociado La Comuna. Superamos los \$5.000 millones en ingresos, lo que representa un incremento del 33.93% respecto al año anterior. Este resultado reafirma la confianza que nuestros aliados han depositado en nosotros y es reflejo del trabajo estratégico en la expansión de nuestros servicios, especialmente en el servicio integral de aseo, el proyecto de digitalización y la alianza con Corpaeda y La Comuna Seguros.

Sin embargo, este crecimiento también trajo consigo mayores responsabilidades. La ampliación de nuestros equipos de trabajo y la inversión en nuevas iniciativas aumentaron nuestros costos operativos. Aun así, logramos cerrar el año con excedentes netos de \$165 millones, un resultado positivo que nos permite seguir fortaleciendo nuestra estructura financiera y continuar generando valor para nuestros asociados.

\$165

Millones
excedentes

Hoy contamos con una base financiera sólida. Nuestros activos alcanzaron casi \$3.850 millones, respaldando la estabilidad y sostenibilidad de la cooperativa. Sabemos que el crecimiento conlleva retos, como la optimización de la cartera y la eficiencia en la gestión de recursos, y por eso nuestro enfoque para el 2025 estará en fortalecer nuestras estrategias operativas y financieras, asegurando que cada decisión contribuya al desarrollo de la cooperativa y al bienestar de quienes hacen parte de ella.

Estos resultados nos motivan a seguir trabajando con la convicción de que la gestión responsable y el compromiso de nuestros asociados seguirán siendo los motores que impulsen nuestro crecimiento.

Este es un momento oportuno para reflexionar sobre el camino recorrido y reconocer el papel fundamental de cada asociado, colaborador, y todos aquellos que, con su visión y compromiso, han hecho posible la consolidación de esta cooperativa. También es una ocasión para honrar el legado de nuestros fundadores y líderes anteriores, cuyo esfuerzo y determinación sentaron las bases de lo que somos hoy.

A nuestros cerca de 190 colaboradores, y a todas las personas que han contribuido a construir esta gran organización, queremos expresar nuestro más sincero reconocimiento. Su trabajo y dedicación han sido clave en la materialización de resultados que hoy nos llenan de orgullo.

De manera especial, agradecemos a ustedes, señores delegados, por su confianza y respaldo inquebrantables durante estos 21 años. Su apoyo ha sido esencial para impulsar las iniciativas que hoy presentamos, y estamos convencidos de que serán la base de un futuro sólido, lleno de oportunidades y crecimiento para la Cooperativa de Trabajo Asociado La Comuna. Gracias a esta visión compartida de futuro, seguimos avanzando con la certeza de que juntos construiremos los próximos capítulos de nuestra historia, con solidez, transparencia y un compromiso inquebrantable con el bienestar colectivo.

PARA DESTACAR

Se deja constancia del pago oportuno a los asociados vinculados de las compensaciones ordinarias, extraordinarias y parafiscales de nuestra Cooperativa, pago adecuado a los proveedores, así como la presentación oportuna de todos los informes a los distintos órganos de control y supervisión, Superintendencia Económica Solidaria, y Dirección de Impuestos Nacionales DIAN.

ASPECTOS LEGALES

Tal como lo establecen nuestros estatutos, se cumplió con la realización de las reuniones mensuales del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, espacios en los que se hizo un seguimiento detallado a la gestión de la Gerencia con el respaldo del Revisor Fiscal. De cada una de estas sesiones se levantaron las actas correspondientes, dejando constancia de los temas abordados y las decisiones adoptadas.

Asimismo, se llevaron a cabo reuniones periódicas con el equipo primario, permitiendo un monitoreo constante de las actividades en cada área y garantizando la alineación estratégica para el cumplimiento de los contratos vigentes con la Universidad Cooperativa de Colombia. En este sentido, se dio estricto cumplimiento a todas las obligaciones derivadas de los convenios de tercerización suscritos con la Universidad, manteniendo una comunicación fluida y asegurando su correcta ejecución.

Declaramos que este informe se ajusta a los lineamientos establecidos en el artículo 47 del Código de Comercio, modificado por la Ley 603 de 2000, así como a la Circular Externa No. 09 de 2020 expedida por la Supersolidaria, garantizando una exposición veraz sobre la situación económica, administrativa y jurídica de la Cooperativa.

En cumplimiento de la Ley 603 de 2000, aseguramos a la Asamblea General de delegados, a los asociados y a los entes de vigilancia y control, que los productos

protegidos por derechos de propiedad intelectual están siendo utilizados conforme a la normativa vigente. Igualmente, la información requerida por el numeral tercero del artículo 446 del Código de Comercio se encuentra a disposición de la Honorable Asamblea y forma parte integral de este informe.

Cumpliendo con lo estipulado, este informe, el Estado de Situación Financiera y los demás documentos exigidos por la ley fueron puestos a disposición de los asociados con la debida anticipación, tras la revisión y aprobación de la Gerencia, la Revisoría Fiscal y el Consejo de Administración.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1406 de 1999, informamos que durante la vigencia 2024 la Cooperativa cumplió cabalmente con sus obligaciones en materia de autoliquidación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

En concordancia con lo establecido en la Ley 222 de 1995, este informe de gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal, garantizando su coherencia con los Estados Financieros.


Finalmente, expresamos nuestro agradecimiento a todos los asociados, al Consejo de Administración y a cada miembro del equipo de trabajo de la Cooperativa, cuyo compromiso y esfuerzo han sido fundamentales para el desarrollo y fortalecimiento de nuestra organización.

De acuerdo con lo establecido en la ley 222 de 1995 copia de este informe de gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que, en su dictamen, informe sobre la concordancia con los Estados Financieros.

Nuestro agradecimiento a todos los asociados, al Consejo de Administración y a todo el equipo de trabajo de la Cooperativa.

Atentamente,


GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Presidenta Consejo Administración


JUAN CAMILO RUIZ JARAMILLO
Gerente General CTA LA COMUNA

La presidenta de la Asamblea comunica que se ha presentado el informe del Consejo de Administración y la Gerencia General. Una vez presentado el Informe, los asambleístas no hicieron preguntas, ni hubo objeciones al informe presentado

9. PRESENTACION DEL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024.

El señor Daniel Echeverri Urrego, quien desempeña el cargo de contador en la Cooperativa presenta ante la asamblea los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2024. Dichos documentos se adjuntan al acta actual y se consideran una parte esencial de la misma. Además de los estados financieros, se han incluido detalladas notas explicativas que complementan y enriquecen la comprensión de la situación económica de la Cooperativa durante el período mencionado.

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

A LOS SEÑORES ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA COMUNA

Nosotros el Representante Legal y Contador, **CERTIFICAMOS:** que hemos preparado los estados de información financiera: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con la Ley 222 de 1995 art 37 y 38.

Declaramos que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros del Consejo de Administración o Asociados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

Para constancia de lo anterior, firmamos en Medellín, a los 05 días del mes de marzo de 2025.



JUAN CAMILO RUIZ JARAMILLO
Representante Legal



DANIEL ECHEVERRI URREGO
Contador TP 271013-T

10. INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.

Medellín, 10 de marzo de 2025

Señoras y Señores Asambleístas
XXVII Asamblea General Ordinaria de Asociados delegados
Cooperativa de Trabajo Asociado La Comuna

Respetados(as) delegados(as),

Es un honor dirigirnos nuevamente a ustedes para presentar el informe de nuestra gestión como miembros de la Junta de Vigilancia de la Cooperativa de Trabajo Asociado La Comuna durante el año 2024. En cumplimiento de nuestras funciones, establecidas en los artículos 67 y siguientes de los estatutos de la cooperativa, así como en el artículo 40 de la Ley 79 de 1988 y el artículo 59 de la Ley 454 de 1998, nos permitimos compartir con esta Honorable Asamblea los resultados de nuestro ejercicio de control social.

A lo largo del periodo, hemos ejercido una vigilancia permanente sobre la gestión administrativa y operativa de la cooperativa, asegurándonos de que las decisiones y acciones adelantadas estuvieran alineadas con los principios de transparencia, ética y compromiso con los asociados. Podemos destacar que el Gerente, el Consejo de Administración y los trabajadores asociados han actuado con responsabilidad y diligencia, protegiendo siempre los intereses de la cooperativa y de sus miembros.

Durante nuestras reuniones periódicas, analizamos los estados financieros presentados por el equipo contable y revisados por el Revisor Fiscal, constatando su adecuada administración y cumplimiento con las normativas vigentes. Asimismo, hicimos seguimiento a la gestión de la Gerencia y su equipo, quienes implementaron las directrices del Consejo de Administración con enfoque en la sostenibilidad y fortalecimiento de la cooperativa.

En materia legal, la cooperativa ha respondido de manera oportuna y rigurosa a los procesos judiciales y administrativos, garantizando el cumplimiento de los derechos de los asociados y la transparencia en cada actuación. Se dio respuesta en tiempo y forma a los derechos de petición, certificaciones y requerimientos presentados, reflejando el compromiso con la legalidad y la buena gestión.

Los Beneficios Solidarios fueron ejecutados conforme a los estatutos y reglamentaciones, asegurando que los recursos destinados a este propósito fueran correctamente administrados en beneficio de nuestros asociados.

Finalmente, queremos agradecer a todos los asociados por la confianza depositada en nosotros para el desarrollo de esta labor. Su respaldo ha sido clave para el éxito de nuestra gestión y para continuar fortaleciendo esta gran cooperativa. Ratificamos nuestro compromiso con la defensa de los intereses de los asociados y con el crecimiento sostenible de La Comuna, asegurando que nuestra cooperativa siga siendo un referente de gestión transparente y solidaria..

**CESAR BETANCUR LÓPEZ
CORTES**

Presidente Junta de Vigilancia

MARIA NORELIA RODRIGUEZ

secretaria Junta de Vigilancia

Frente a la presentación de dicho informe la Asamblea lo encuentra conforme, y no formula objeciones.

11. INFORME DEL REVISOR FISCAL.

Medellín, marzo 10 de 2025

SEÑORES
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO “LA COMUNA”
CIUDAD

En cumplimiento de mis responsabilidades y lo dispuesto en los Estatutos, rindo ante esta Asamblea un informe de mis actividades, entre ellos el informe de la auditoría practicada a los estados financieros y las anotaciones al sistema de control interno.

Opinión.

He auditado los estados financieros de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO “LA COMUNA” que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos certificados por el Gerente y por el director del Área Contable, tomados fielmente del programa de contabilidad debidamente licenciado, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la C. T. A. “LA COMUNA” de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicados de manera uniforme.

Las Normas de contabilidad tomadas como base para preparar los informes financieros de la C. T. A. “LA COMUNA” son las que aplican para las empresas clasificadas como grupo II de acuerdo con el Decreto 2420 de 2015 (Anexo 2) y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Fundamento de la opinión.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7º de la Ley 43 de 1990, relacionado con las Normas de Auditoría aplicables en Colombia actualizadas con la emisión del Decreto 302 de 2015. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, es

practicar pruebas que permitan una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, están libres de incorrección material debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Soy independiente de la Entidad, de conformidad con los requerimientos de ética detallados en la Ley 43 de 1990 aplicables a mi auditoría y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. He cumplido las demás responsabilidades definidas en esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Como resultado de las actividades de auditoría y ante las evidencias obtenidas mediante el examen de las cifras, se emite una opinión favorable y de plena razonabilidad sobre la situación financiera de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO “LA COMUNA”, igualmente se evidencia la sostenibilidad operativa representada en los Estados Financieros al cierre del periodo contable y fiscal del año 2024.

Los continuos análisis y decisiones del Consejo de Administración y de la Gerencia han definido y aplicado políticas que promueven la sostenibilidad de la Cooperativa en el corto y mediano plazo, especialmente en sus planes de acción comercial. Sólo se evidencian algunos factores de riesgo en el manejo de políticas laborales desde el Gobierno Central, con los proyectos de reforma laboral que se discuten actualmente.

Responsabilidades de la dirección en relación con los estados financieros.

La Dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Anexo 2) y sus modificatorios, igualmente la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con los asuntos de mayor trascendencia.

El Consejo de Administración de la C. T. A. “LA COMUNA” es responsable de la supervisión del proceso de información financiera. Ante este Organismo se presentaron informes en forma frecuente para mantenerlos enterados del devenir de la Entidad y permitirles cumplir sus responsabilidades.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

En la ejecución del programa de trabajo de la auditoría aplique mi juicio profesional, acorde con el artículo 7° de la Ley 43 de 1990, las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) del ya referido Decreto 302 de 2015 y las recomendaciones de las Normas

Internacionales de Control de Calidad en la emisión de informes de auditoría (NICC1), por lo cual mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.

Informe sobre control interno y cumplimiento legal y normativo.

Como resultado de las visitas realizadas a la sede de la Cooperativa la participación en las reuniones del Consejo de Administración y las evaluaciones de los componentes del sistema de control interno, comentaré los siguientes aspectos:

- Control sobre los procesos. Se consideran adecuadas las acciones de control sobre los procesos operativos y en la prestación de los servicios, para ello la Revisoría Fiscal realizó frecuentes acciones de verificación, especialmente sobre las acciones realizadas para identificar y definir un mapa de procesos.
- Cumplimiento legal y normativo. La Entidad ha cumplido en forma rigurosa los compromisos legales derivados de la legislación impartida por la Superintendencia de Economía Solidaria y la legislación tributaria tanto municipal como nacional. En las auditorías practicadas a este componente, se evidenciaron los ajustes de las políticas internas para
 - Aplicar en forma plena lo dispuesto por dicha Superintendencia en la Circular Externa 22 de enero del año 2021, relacionada con la administración de riesgos y la actualización de las Circulares Básica Contable y Financiera.
- Cumplimiento de normas generales. La Cooperativa cumple con las disposiciones relacionadas con la gestión y conservación de la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de asociados; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno.

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

En mi opinión, el control interno es efectivo en todos los aspectos importantes, con base en los modelos de control aplicables y exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y las autoridades Tributarias.

Comentarios finales

La evaluación oportuna del adecuado funcionamiento del sistema de control interno y la vigilancia en el cumplimiento del régimen tributario, son funciones permanentes de la Revisoría Fiscal y están incluidos en los programas de control y en las recomendaciones acordadas con los hallazgos de auditoría, para un mejoramiento continuo de la Cooperativa. Dejo constancia que la Administración cumple la legislación referente a la utilización de software licenciado y a las normas relacionadas con la propiedad intelectual. Finalmente, la Revisoría Fiscal certifica que la información contenida en los reportes al sistema de Seguridad Social Integral ha sido tomada de los registros y soportes contables, además certifica que la Cooperativa se halla al día en sus obligaciones laborales incluido los aportes al sistema de seguridad social.

Atentamente,



PEDRO LUIS BUSTAMANTE CARDONA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 10.073-T

12. APROBACIÓN DEL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024.

La presidenta de la Asamblea somete a consideración de los asistentes la aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2024, previamente entregados a los asociados para su análisis y presentados a esta Asamblea, los cuales son aprobados por unanimidad.

13. PRESENTACION Y APROBACION PROPUESTA DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2024 Y REDISTRIBUCIÓN DE AÑO ANTERIOR.

Conforme a las disposiciones establecidas en los Estatutos de la Cooperativa de Trabajo Asociado La Comuna, específicamente en los artículos 94 y 95, y en concordancia con el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988, es imperativo darle cumplimiento a la distribución y destinación de los Fondos de acuerdo con la ley y aquellos aprobados por la Asamblea para fines específicos. Estos recursos no pueden ser desviados de su propósito original.

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA COMUNA

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES
DEL PERIODO ENERO 01 DE 2024 A DICIEMBRE 31 DE 2024

TOTAL EXCEDENTES DESPUES DE IMPUESTO DE RENTA	165.168.917
TOTAL EXCEDENTES DESPUES DE IMPUESTO DE RENTA	165.168.917

DISTRIBUCIÓN

FONDO DE EDUCACION FORMAL LEY 863/3	20%	33.033.783
RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES	20%	33.033.783
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	16.516.892

TOTAL **50%** **82.584.459**

A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA **50%** **82.584.459**

PROPUESTA A DISTRIBUIR POR LA ASAMBLEA

FONDO DE EDUCACIÓN COOPERATIVO	10,0%	16.516.892
FONDO DE SOLIDARIDAD	4,0%	6.606.757
FONDO REVALORIZACIÓN DE APORTES	3,33%	5.496.161
FONDO DE RECREACIÓN Y CULTURA	19,5%	32.207.939
FONDO ADECUACIONES Y REMODELACIONES BLOQUE PRINCIPAL	13,2%	21.756.710

REDISTRIBUCIÓN AÑO ANTERIOR - con término de ejecución de dos años

FONDO SOCIAL DE EDUCACION FORMAL LEY 863/03	3.630.206
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	12.485.898
FONDO SOCIAL RECREACION CULTURA Y DEPORTE	901.622
FONDO RENOVACION MOBILIARIO	542.407

Tras lo expuesto, la Presidenta de la asamblea somete a consideración de los distinguidos asociados la aprobación de la distribución de excedentes, tal como se ha detallado en la propuesta presentada. Con el total respaldo de la Asamblea, la propuesta es aprobada de manera unánime.

14. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO WEB DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Según lo establecido en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, la CTA LA COMUNA está incluida en el Régimen Tributario Especial y está sujeta a tributar sobre sus beneficios netos o excedentes a una tarifa única especial del veinte por ciento (20%). En virtud de ello, la organización lleva a cabo el proceso de actualización de su información en el registro web, tal como lo indica el artículo 1.2.1.5.2.3. del Decreto 2150 de 2017. Este procedimiento se ha realizado anualmente desde el año 2019.

La Presidenta propuso a los delegados autorizar al gerente y representante legal, doctor Juan Camilo Ruiz Jaramillo, para gestionar la solicitud de actualización en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN para el año 2025. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

18. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Presidenta consultó a la comisión de proposiciones y asuntos varios sobre posibles propuestas registradas. Tras la indagación, la comisión confirmó que no se había presentado ninguna proposición.

19. RECESO DE 50 MINUTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA.

En este momento la presidenta convoca al receso para la elaboración del acta de la presente Asamblea por 50 minutos.

20. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA.

La Secretaria de la Asamblea da lectura al acta que han elaborado conjuntamente con la comisión designada para tal fin, la cual luego de ser sometida a consideración de los asociados, es aprobada por unanimidad en su integridad.

21. HIMNO DEL COOPERATIVISMO.

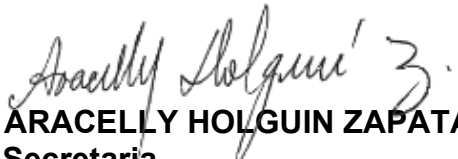
Se entonan las notas del Himno del Cooperativismo como último punto del orden del día de la XXVI Asamblea General de Delegados.

CONSTANCIA REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal de la CTA LA COMUNA, deja expresa constancia que durante toda la reunión existió quorum para deliberar y decidir.

Agotado el orden del día y no habiendo nada más que tratar se levanta la sesión a las 10: 58 am


GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Presidenta


ARACELLY HOLGUIN ZAPATA
Secretaria


JUAN CAMILO RUIZ JARAMILLO
Gerente y Representante Legal

Comisión para la firma, revisión y lectura de la presente acta.


ANY CAROLINA VEGA OSPINA
Asambleísta Comisionada


MARTA LIGIA PATIÑO
Asambleísta Comisionado

ANEXOS AL ACTA:

Estados financieros y notas a los estados financieros, lista de asistencia.

